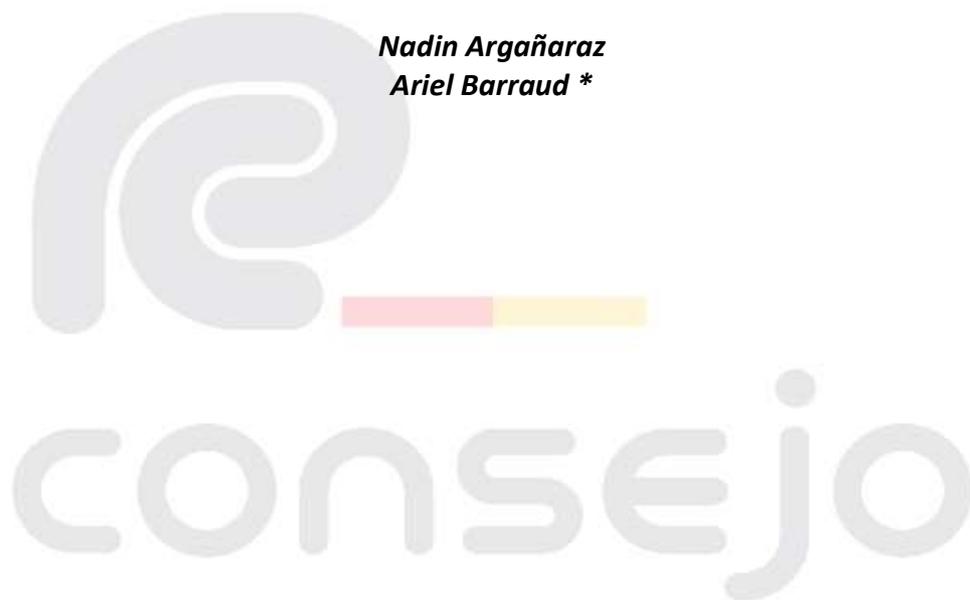


# Estado Grande e Impuestos Pesados

*Nadin Argañaraz  
Ariel Barraud \**



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Fuente: Revista Proyección Económica – Octubre de 2018*



La *carga tributaria* que determina el Estado argentino, en todos sus niveles de gobierno, evidenció un crecimiento sostenido durante la primera década y media de este siglo. Esto permite inferir que, durante este período, el objetivo de suficiencia (recaudar recursos para financiar un determinado nivel de gasto público) se ha priorizado por sobre los restantes pilares de todo sistema tributario, que son la eficiencia y equidad.

En este contexto, es fundamental contar con un análisis integral de la carga tributaria argentina reciente, de modo tal que pueda determinarse claramente el vínculo tributario y de ejecución de gasto público existente entre el Estado (en los distintos niveles de gobierno) y el sector privado. Con esta inquietud, en lo que sigue se describirá el comportamiento del tamaño del Estado y de la recaudación efectiva, identificando los cambios de nivel de la carga y de su estructura.

## 1. Crecimiento del tamaño del Estado

Analizar la carga tributaria de un país requiere necesariamente un estudio complementario sobre la performance del gasto público. Esta constituye la principal necesidad de aumento de la carga tributaria, dado el condicionamiento que impone la necesidad de reunir recursos para su financiamiento. En Argentina la situación no obedece a situaciones coyunturales, sino que se presenta de manera estructural en la economía: independientemente del signo político o supuesta orientación ideológica del gobierno del nivel que se analice, aparece la pulsión de llevar a cabo un gasto público por encima de las posibilidades de generar ingresos tributarios acordes.

Las fuentes básicas de financiamiento del gasto público son tres: la recaudación tributaria, la emisión monetaria y la emisión de deuda, siendo la primera, por lejos, la más relevante. Asimismo, puede concluirse que los impuestos son la forma definitiva de financiamiento del gasto. Cuando, como en el caso de nuestro país, la presencia del Estado es elevada, los ciudadanos debieran tener claro que para sostenerlo es necesario un financiamiento elevado, que no provendrá más que de ellos mismos a través de las distintas alternativas de fondeo público: **impuestos**, emisión (**impuesto** inflacionario) o endeudamiento público (mayor presión **impositiva** futura).

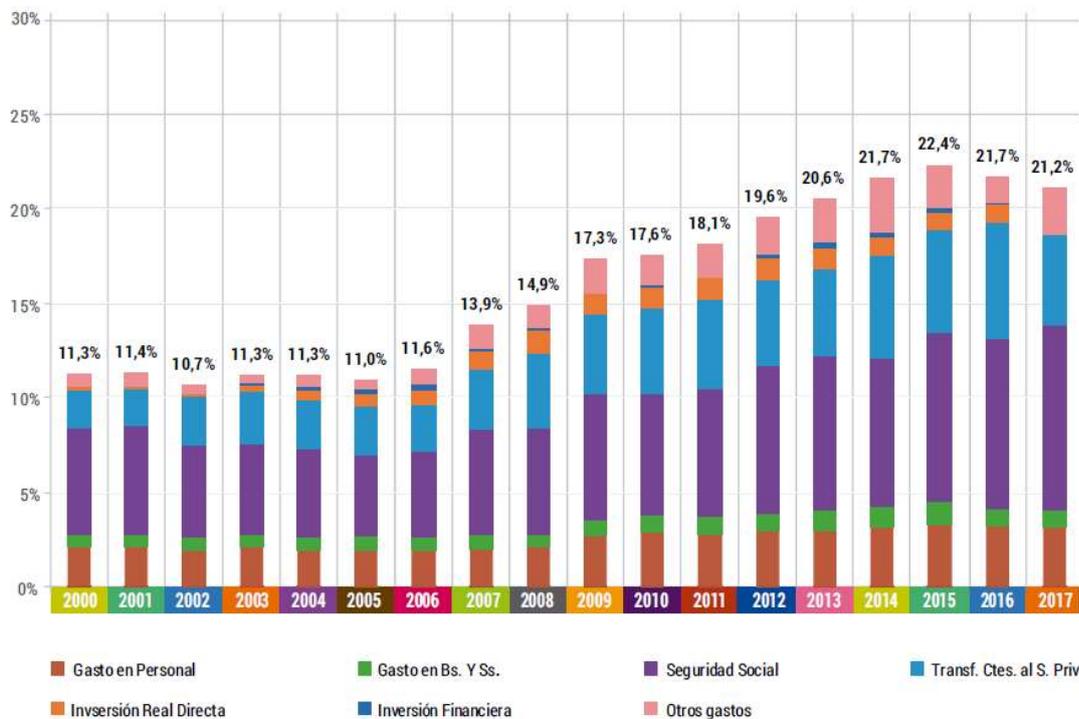
Todo el análisis descriptivo del gasto público es relativo al Producto Interno Bruto (PIB), relación denominada **tamaño del Estado**.

### 1.1 Evolución del tamaño del Estado a nivel nacional

A nivel estrictamente nacional, el tamaño del Estado (medido como el gasto público nacional neto de transferencias a provincias con relación al PIB) no presentó grandes cambios en el período 2000-2006, promediando un 11,2% del PIB. A partir de 2007 comenzó a crecer y no dejó de hacerlo hasta el año 2015, cuando alcanzó un *ratio* del 22,4% del PIB. Es decir que en 9 años el tamaño del Estado Nacional aumentó un 60,8%. Esta situación comenzó a revertirse gradualmente a partir de 2016, y el año 2017 cerró con un tamaño del Estado nacional aún en niveles relativamente elevados.

## GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEL ESTADO NACIONAL

Gasto primario nacional (neto de transferencias a provincias), en porcentaje del PIB



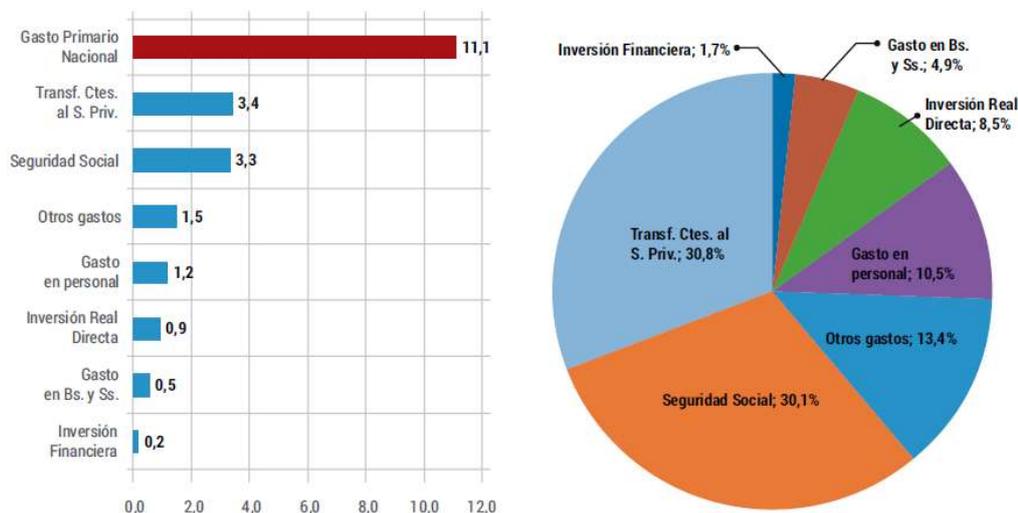
Fuente: IARAF sobre la base de Ministerio de Economía (MECON), Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (DNCFP) y estimaciones propias.

Todos los componentes del gasto crecieron de tamaño. El principal factor explicativo del incremento del gasto hasta 2015 estuvo constituido por las *transferencias corrientes al sector privado*, donde tienen alta ponderación los subsidios económicos. El gasto en *seguridad social* explicó un 30,1% del incremento, la *inversión real directa* un 8,5%, el *gasto en personal* un 10,5% y, por último, *bienes y servicios* con un 4,9%.

Solamente el 10% del aumento del tamaño del Estado nacional se correlaciona con infraestructura; el 90% restante fue a financiar un mayor nivel de gasto corriente.

## GRÁFICO 2: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DEL TAMAÑO DEL ESTADO NACIONAL ENTRE 2000 Y 2015

Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual

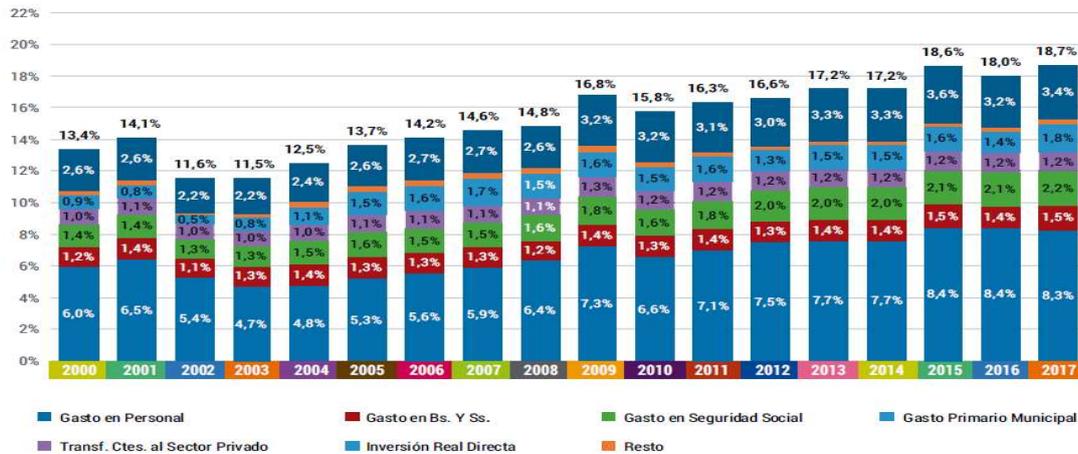


Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP

### 1.2 Evolución del tamaño del Estado a nivel subnacional

El gasto público provincial y municipal (en adelante gasto público subnacional) tiene alta relevancia en Argentina. En el año 2017 tuvo un tamaño equivalente al 18,8% del PIB, comparado con el 21,2% de Nación. Pero analizando ambos tamaños, se aprecian dos etapas claramente diferenciadas: desde el año 2000 hasta el año 2007 el tamaño del gasto público subnacional superó siempre al nacional, y desde el año 2008 ocurrió lo contrario. Asimismo, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, luego de 2015 el tamaño del estado a nivel subnacional mostró una leve caída en 2016 pero en 2017 volvió a crecer e incluso superó su tamaño récord de 2015.

### GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEL ESTADO SUBNACIONAL Gasto público subnacional (provincias + municipios), en porcentaje del PIB.

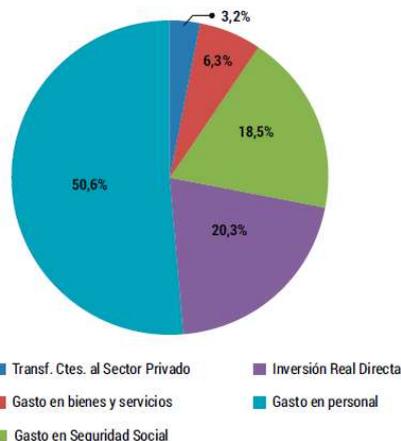
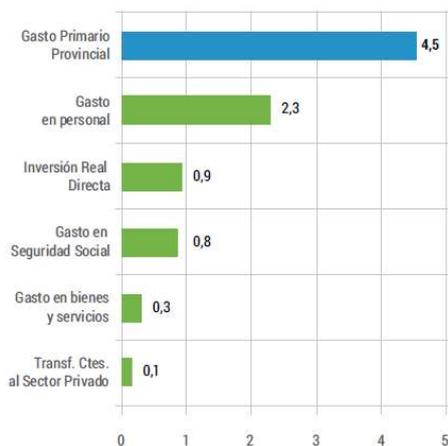


Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

A la hora de explicar los factores generadores del aumento del tamaño del Estado provincial entre los años 2000 y 2017 (pasó de 13,4% del PIB al 18,7%), el gasto en personal aparece en el primer puesto. El hecho de que los gobiernos provinciales tengan entre sus finalidades la prestación de servicios como la salud y la educación los hace más mano de obra intensivos y, por ende, el crecimiento del gasto tiene como implicancia básica el crecimiento de la planta de personal, ya sea permanente o transitoria. En efecto, poco más de la mitad del aumento del tamaño del Estado provincial lo explica el gasto en personal (50,6%).

Nota: Al ser más mano de obra intensivo, el crecimiento del gasto provincial tiene como implicancia básica el crecimiento de la planta de personal, ya sea permanente o transitoria.

### GRÁFICO 4: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DEL TAMAÑO DEL ESTADO PROVINCIAL ENTRE 2000 Y 2017 Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP.

Nota: la variación del rubro Resto fue 0 p.p., por lo que no está incluida.

Al igual que lo ocurrido a nivel nacional, todos los componentes del tamaño del Estado provincial registran un incremento. La inversión real directa aportó un 20% del aumento del tamaño. Es decir que el 80% del aumento de tamaño del estado provincial lo explicó el gasto corriente.

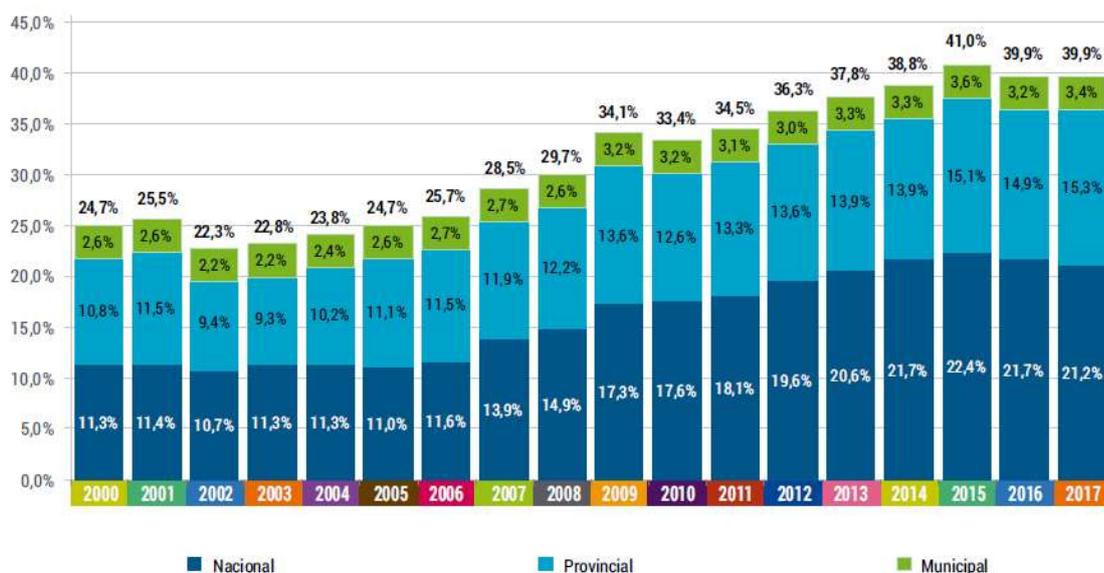
### 1.3 Evolución del Tamaño del Estado Consolidado

Tras describir los comportamientos de cada nivel de gobierno por separado, resulta esencial su consolidación. En un país federal como Argentina es el mismo ciudadano el que tiene que financiar a los tres niveles de gobierno, ya que vive en una ciudad o comuna que está dentro de una provincia, y que obviamente está dentro del territorio nacional.

Entre los años 2000 y 2006 el gasto público primario de Nación, Provincias y municipios registró un promedio del 24,2% del PIB, comportamiento lógico según lo analizado anteriormente tanto para el gasto nacional como para el gasto subnacional. A partir del año 2007 el gasto nacional toma un fuerte impulso y en el año 2015 el gasto primario consolidado de los tres niveles de gobierno (sin incluir intereses de deuda) alcanzó una participación del 41% del PIB. La evolución de los distintos niveles de gobierno ya analizada para los años 2016 y 2017 implicó que el tamaño del Estado consolidado en nuestro país se redujo a un 39,9% del PIB en ambos, más bajo que el año récord 2015 pero aún por encima de cualquiera de los años anteriores.

## GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEL ESTADO ARGENTINO CONSOLIDADO

Gasto público primario consolidado (nación +provincias + municipios), en porcentaje del PIB



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

La creciente preponderancia que en los últimos años adquirió el gasto público consolidado dentro del producto de la economía, implica actualmente y de cara al futuro una restricción de política económica. Por un lado, impone la necesidad de reunir cada vez más recursos (utilizando las distintas fuentes de financiamiento ya enunciadas), lo que dificulta la posibilidad de sostener el financiamiento del gasto sin generar condiciones negativas para la estabilidad y el nivel de actividad económica. Por otro lado, como se pudo apreciar en los últimos dos años, es una fuerte restricción para encarar cualquier tipo de reforma tributaria o fiscal que requiera una resignación de recursos públicos.

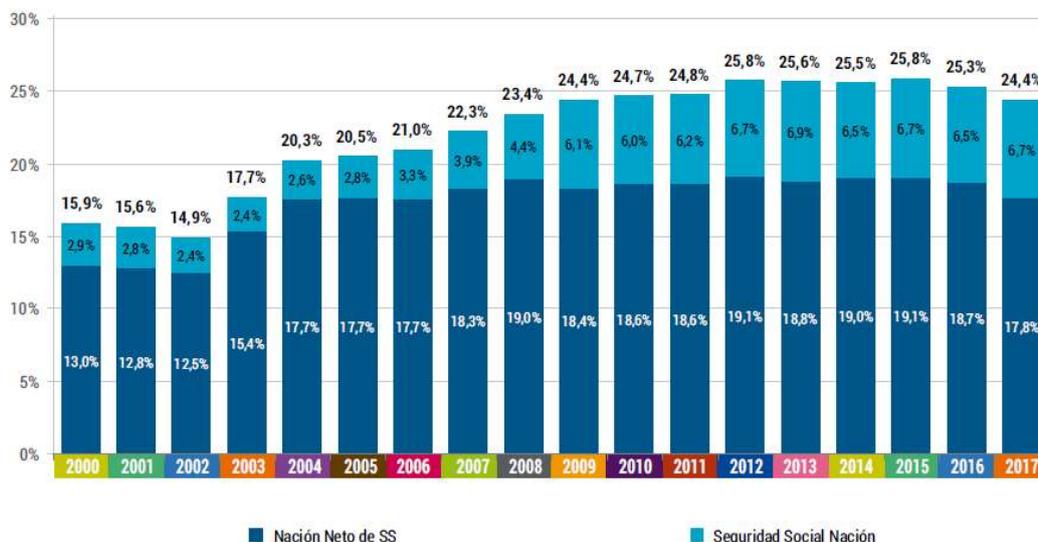
## 2. Evolución de la carga tributaria efectiva

El creciente tamaño del Estado requiere ser financiado por algún medio. Durante los años de expansión del gasto, la contracara del crecimiento de estas erogaciones ha sido el crecimiento de la carga tributaria efectiva. Las significativas variaciones que se observaron reflejan que el objetivo primordial que ha tenido el esquema tributario de Argentina en los últimos años es el de suficiencia (recaudar recursos para el financiamiento del gasto público) por sobre los objetivos de eficiencia y equidad.

### 2.1 Evolución de la carga tributaria a nivel nacional

Entre los años 2000 y 2015 la carga tributaria efectiva nacional neta de Seguridad Social se incrementó en 6 puntos porcentuales del PIB, y la recaudación por Seguridad Social lo hizo en casi 4 puntos porcentuales del PIB. Este comportamiento refleja la importancia relativa del crecimiento de la seguridad social, en el que debe destacarse el salto de nivel que se genera a partir de 2009 cuando los aportes personales, que hasta ese momento iban a las AFJPs, pasan a tener como destino el sistema estatal de seguridad social. En 2016 y, sobre todo, en 2017 se produjo una baja de la presión efectiva, que terminó en niveles similares al 2009.

**GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA NACIONAL**  
Recaudación nacional, en porcentaje del PIB.



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNEC y estimaciones propias.

Sumando ambos componentes se tiene que la carga tributaria efectiva nacional pasó de un 15,9% del PIB en el año 2000 a una del 25,8% del PIB en 2015. Esta cifra implica una suba del 62% si se la compara con la registrada en el 2000. La recaudación nacional neta de la seguridad social aumentó su participación en el PIB en un 46,6% en esos años.

A la hora de explicar el crecimiento de la carga tributaria neta de seguridad social se aprecia que el impuesto a las ganancias explicó más de una tercera parte del mencionado incremento hasta 2015. Cabe aclarar que parte de este aumento está explicado por la recaudación extra originada en la imposibilidad de ajustar por inflación parámetros del impuesto para las empresas y por la no actualización del mínimo no imponible ni los tramos de escala de ganancias personales en línea con la inflación o crecimiento de los salarios nominales. Le siguen el impuesto a los débitos y créditos bancarios (impuesto al cheque), creado en 2001 con carácter transitorio, y los derechos de exportación, creados en el año 2002. Estos tributos, junto con el IVA, redondean la explicación del aumento de la presión efectiva.

Lo destacable es que los dos nuevos impuestos creados –derechos de exportación y al cheque– explican buena parte del aumento de la carga tributaria efectiva. Y una parte no menor del aumento de ganancias es explicada por la distorsión generada por la inflación.

**Nota: La carga tributaria efectiva nacional pasó de un 15,9% del PIB en el año 2000 a una del 25,8% del PIB en 2015, o sea una suba de 62%. La recaudación nacional neta de la seguridad social aumentó su participación en el PIB en un 46,6%.**

Cabe aclarar que, como se dijo anteriormente, la inflación puede ser asimilada a un impuesto que grava los saldos de dinero y, de este modo, genera una redistribución de recursos a favor del Gobierno Nacional y en detrimento de los tenedores de dinero, ante la constante pérdida de su poder adquisitivo. Es un impuesto cuya base imponible es la base monetaria y la alícuota la tasa de inflación. En función de estos parámetros, la recaudación en términos del PIB suma en los últimos años entre el 2% y el 3% del PIB. Este impuesto inflacionario eleva la carga tributaria efectiva consolidada nacional.

## **2.2 Evolución de la carga tributaria a nivel subnacional**

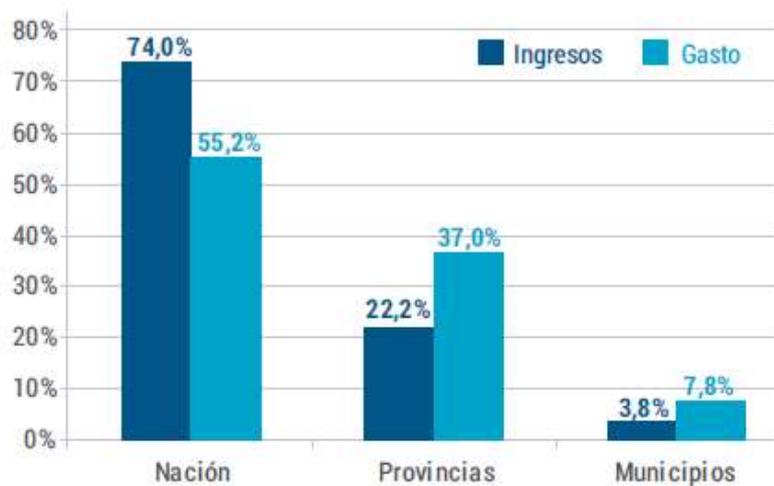
Debido al desequilibrio fiscal vertical existente en nuestro país, la carga tributaria efectiva de Provincias y Municipios tiene menor importancia relativa, dentro de la carga tributaria efectiva total, que la del gasto público subnacional dentro del total de gasto consolidado. Por ello, existe la necesidad de transferencias verticales desde el gobierno federal a las provincias y de éstas hacia los municipios. Concretamente, las provincias y municipios tienen a su cargo el 45% del gasto público total y el 26% de la recaudación total. De otra forma, el gobierno nacional recauda el 74% del total y gasta el 55%.

Incluida la recaudación por seguridad social provincial, la carga tributaria subnacional pasó de 6,1% del PIB en el año 2000 a 8,6% del PIB en 2017. Es decir, aumentó 2,5 puntos porcentuales. Sin seguridad social, la carga pasó de 4,8% del PIB a 6,7%, es decir que creció 1,9 puntos porcentuales en 17 años.

**Nota: Es llamativa la importancia relativa que tuvo el impuesto a los ingresos brutos provincial y municipal en el crecimiento de la carga tributaria subnacional de los últimos años. En contraposición, la recaudación de otros impuestos y tasa inmobiliaria evolucionaron menos que el PIB en todo el período.**

## GRÁFICO 7: DESEQUILIBRIO FISCAL VERTICAL

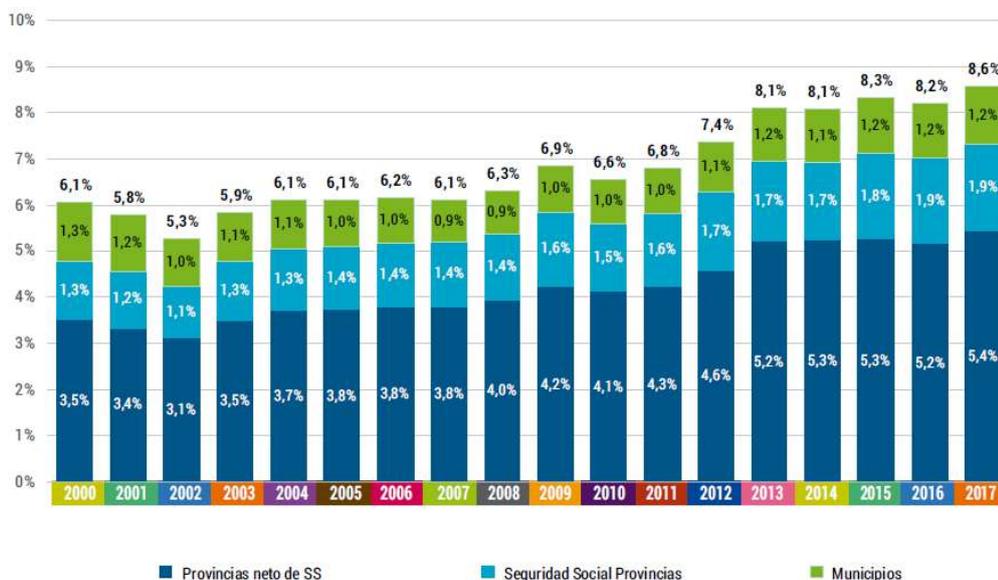
Participación de cada nivel de gobierno en ingresos y gastos



Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP.

## GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA SUBNACIONAL

Recaudación subnacional (provincias + municipios), en porcentaje del PIB

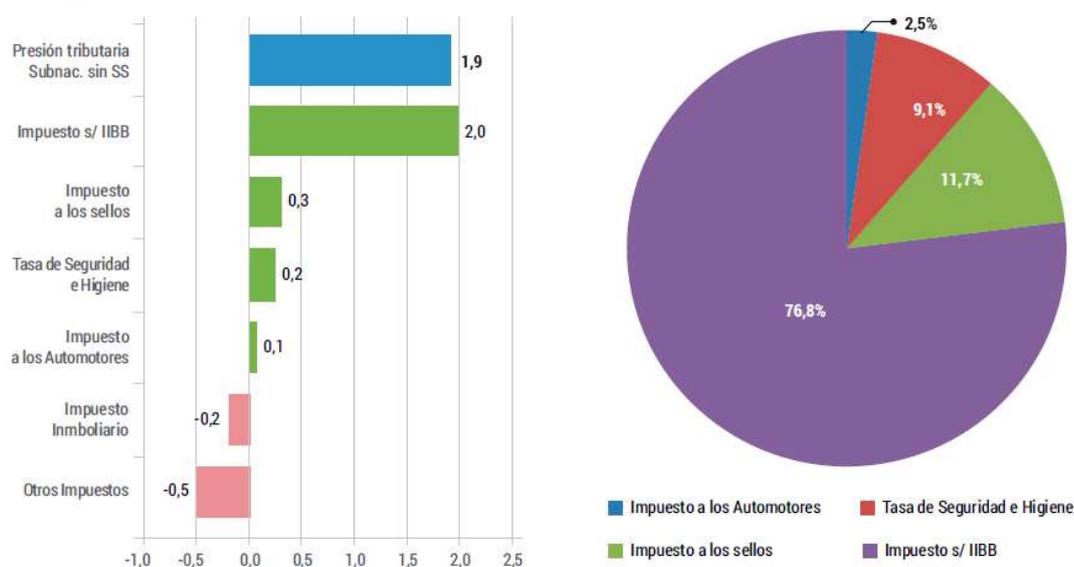


Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

Es llamativa la importancia relativa que tuvo el impuesto a los ingresos brutos provincial y municipal (tasa de seguridad e higiene) en el crecimiento de la carga tributaria subnacional de los últimos años. En contraposición, la recaudación de otros impuestos y tasa inmobiliaria evolucionaron menos que el PIB en todo el período.

Claramente, aumentó la participación de impuestos y tasas no visibles, mientras que cayó la de los más visibles para el ciudadano.

**GRÁFICO 9: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA, SIN SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE 2000 Y 2017**  
Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual



Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP.

### 2.3 Evolución de la carga tributaria consolidada

Tras la descripción de las evoluciones de la carga tributaria tanto nacional como provincial y municipal por separado, es central consolidar el análisis. Esto refleja que, incluida la Seguridad Social, se ha pasado de una carga del 22% del PIB en 2000 a una del 32,7% en 2017, lo que representa un crecimiento porcentual del 48,4%. Respecto de la Seguridad Social nacional, es importante destacar que a fines de 2008 se estatizaron las AFJPs, lo que significó un traspaso de recursos equivalente a 1,2% del PIB. De este modo, se entiende que, de lo que subió este componente, una porción tiene su explicación en la estatización de las AFJPs. Sin seguridad social, la carga tributaria efectiva pasó de un 17,8% del PIB en 2000 a una del 24,1% del PIB durante 2017, es decir que creció un 35,3% aproximadamente.

Al analizar los recursos que explican el incremento de la carga tributaria durante los últimos 17 años (6,3 puntos del producto interno bruto, sin considerar la seguridad social), se aprecia que el aumento más alto se origina en la recaudación del impuesto a los ingresos brutos y de ganancias. Ambos tributos registraron un incremento de su recaudación de 2,0 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente, lo cual equivale a un 50% de la mayor recaudación en porcentaje del PIB.

Por su parte, el impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente y el IVA Neto contribuyen al crecimiento de la carga tributaria en un 21,2% y 13,3%, respectivamente.

## GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA CONSOLIDADA

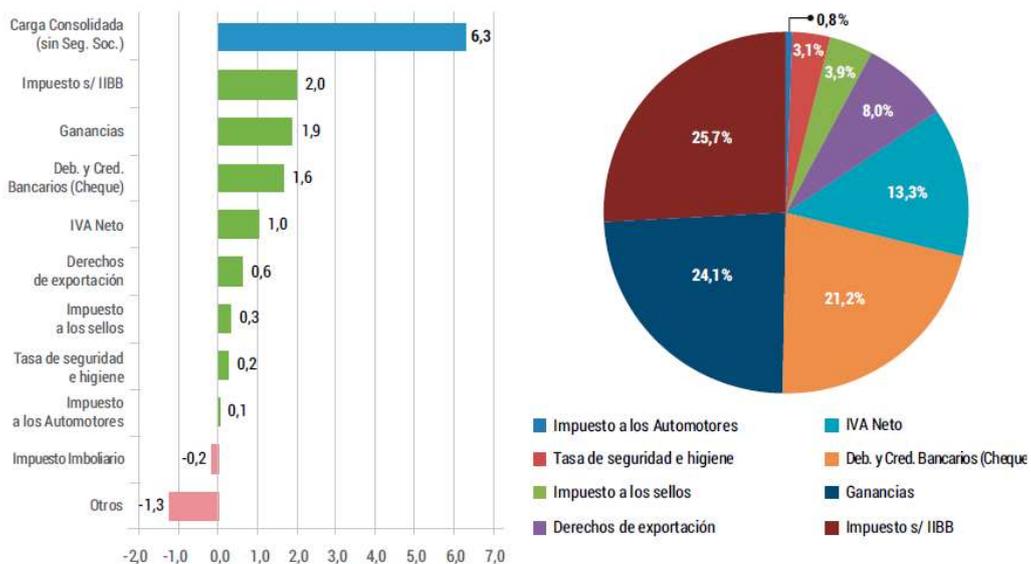
Recaudación consolidada (nación + provincias + municipios), en porcentaje del PIB



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNEC y estimaciones propias.

## GRÁFICO 11: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA CONSOLIDADA, SIN SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE 2000 Y 2017

Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNEC y AFIP.

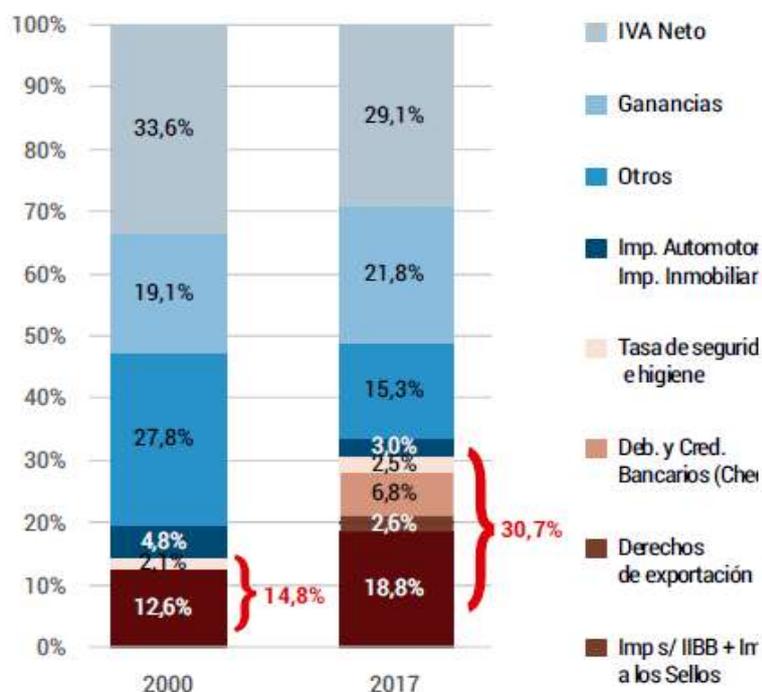
### 3. Reforma Tributaria: reduciendo la presencia de impuestos “malos” para la economía

En resumen, el esquema tributario argentino se ha desplazado en los años que precedieron al 2016 hacia uno más distorsivo, en el sentido de la asignación de recursos. En efecto, la recaudación de Derechos de Exportación, impuesto al Cheque, impuesto a los Ingresos Brutos, impuesto a los Sellos y Tasa de Seguridad e higiene municipal representó en el 2017 un 30,7% de la recaudación de Nación, provincias y municipios.

De este modo, los impuestos más distorsivos adquirieron mayor importancia como fuente de ingresos, lo que sin dudas perjudica al funcionamiento de la economía y a su nivel de actividad. Efectivamente, podía apreciarse una duplicación de la participación de impuestos muy distorsivos. Adicionalmente, el crecimiento en importancia relativa de un impuesto más equitativo y menos distorsivo como el Impuesto a las Ganancias no ha sido consecuencia de una reforma analizada sino fundamentalmente de la falta de adecuación de los parámetros de cálculo del mismo, lo que ha afectado significativamente la equidad y progresividad del tributo.

#### GRÁFICO 12: MAYOR PRESENCIA DE IMPUESTOS “MALOS”

Estructura Tributaria Consolidada. Año 2000 versus 2017.



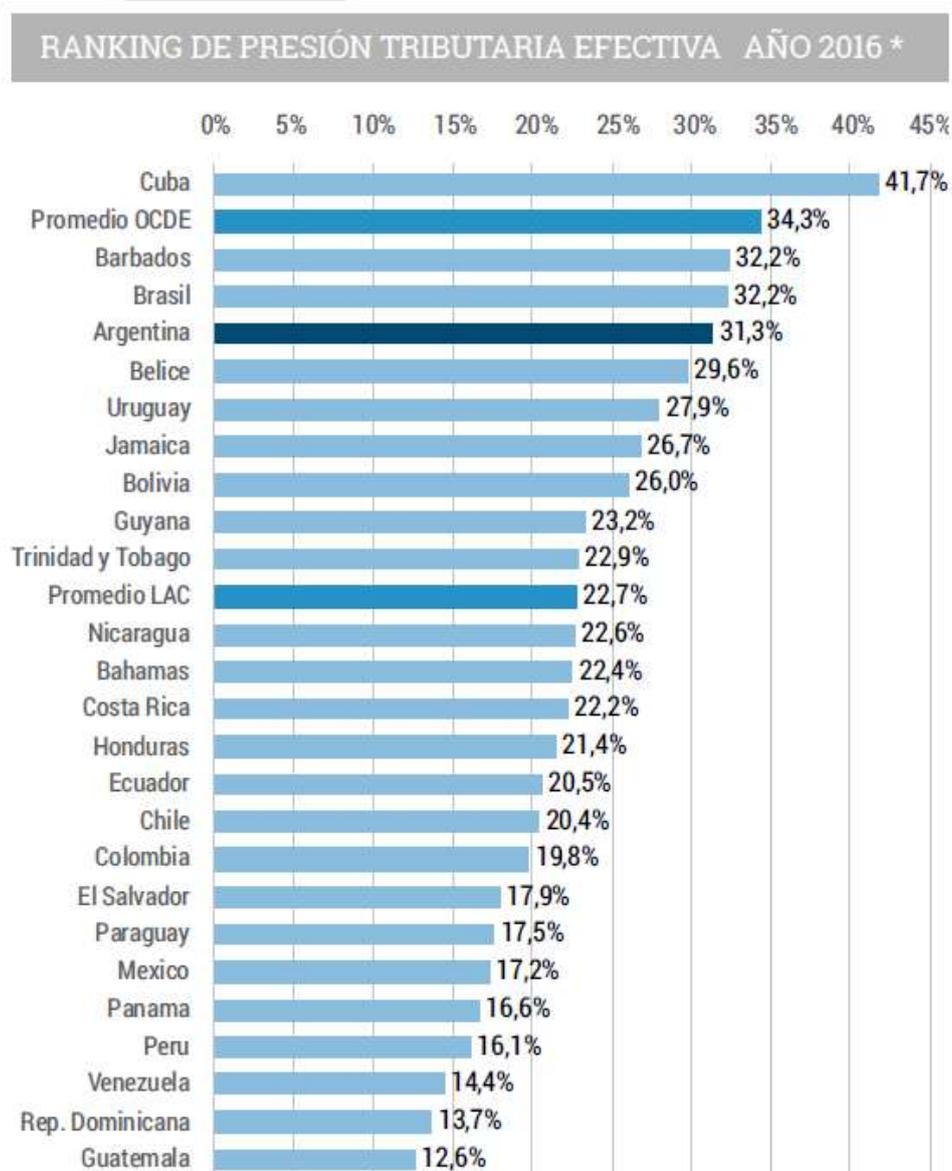
Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP.

Finalmente, el hecho de que la recaudación provincial se apoye sustancialmente en impuestos a las transacciones (impuesto a los Ingresos Brutos y a los Sellos) la convierte en altamente dependiente del ciclo económico (procíclica). Es por ello que, por ejemplo, una

desaceleración económica impacta de manera directa sobre las provincias a través de un menor ritmo de crecimiento de sus recursos propios. Ante un escenario de deterioro fiscal, dado el desequilibrio fiscal vertical existente, los gobiernos provinciales responden con subas de las alícuotas tributarias. Esta situación es una de las consecuencias directas de la ausencia en Argentina de un federalismo fiscal ordenado. En efecto, la ley de coparticipación federal de impuestos sigue pendiente de modificación desde diciembre de 1996.

### Presión tributaria argentina: por encima del promedio de Latinoamérica

La base de datos de la OCDE construye el indicador de presión tributaria a partir de los datos de ingresos tributarios en relación con el PIB de cada país. Se incluyen también dentro del concepto de impuestos a las contribuciones a la seguridad social.



\* Difiere levemente de los gráficos anteriores ya que la fuente de datos es diferente.  
Fuente: IARAF sobre la base de <https://stats.oecd.org/>

Según la medición, la presión tributaria argentina en el año 2016 representó un 31,3% del PIB. Con este valor, ocupa el cuarto puesto en el ranking de presión tributaria de los países

latinoamericanos y del Caribe, luego de Cuba (41,7%), Barbados (32,2%) y Brasil (32,2%). De este modo, la carga tributaria de Argentina, si bien se encuentra aún por debajo de la presión tributaria del promedio de los países de la OCDE (34,3%), es sustancialmente más elevada que el promedio de Latinoamérica y el Caribe (22,7%).

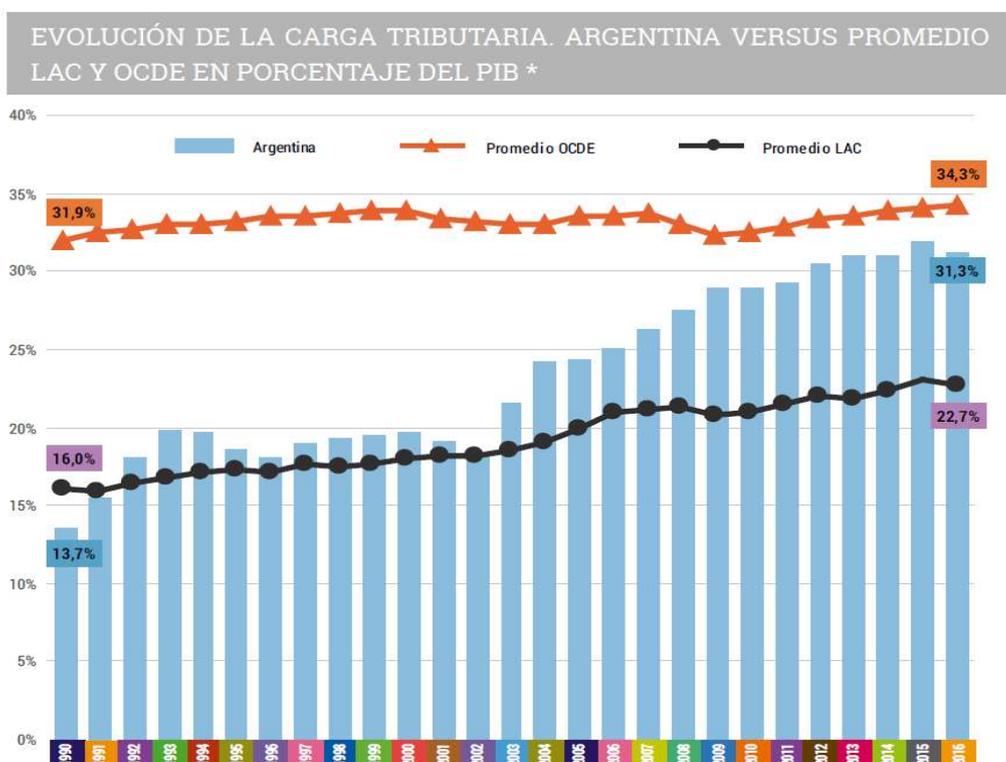
### Evolución de la presión tributaria argentina: del promedio de Latinoamérica al promedio de la OCDE

Durante los últimos 27 años, la mayoría de los países de la región de Latinoamérica experimentó un marcado crecimiento de la carga tributaria como porcentaje del PIB, especialmente a partir del año 2002. La presión tributaria promedio para los países de Latinoamérica y el Caribe pasó de niveles cercanos a 16% del PIB en el período 1990-1994, a superar el 22% del PIB en el año 2016.

A nivel de los países de la OCDE, por el contrario, la presión tributaria se mantuvo relativamente estable a lo largo de los últimos 27 años, oscilando entre un 32% y un 34% del PIB, si bien estos niveles resultan sustancialmente más elevados que el promedio de la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC).

¿Cómo se ubicó la Argentina en este contexto? A lo largo del período 1990-2002, la carga tributaria efectiva de la Argentina se encontraba en niveles similares al promedio de sus pares latinoamericanos, con valores que partieron en un 13,7% del PIB en 1990 y llegaron a un 18,4% en el año 2002.

A partir del año 2003, la situación cambia sustancialmente, comenzando a aumentar la presión tributaria a niveles sostenidamente superiores a los del promedio de la región latinoamericana. En efecto, al año 2016 la presión tributaria del 31,3% que alcanza Argentina se encuentra más cercana al promedio de la OCDE (34,3%) que de LAC (22,7%).



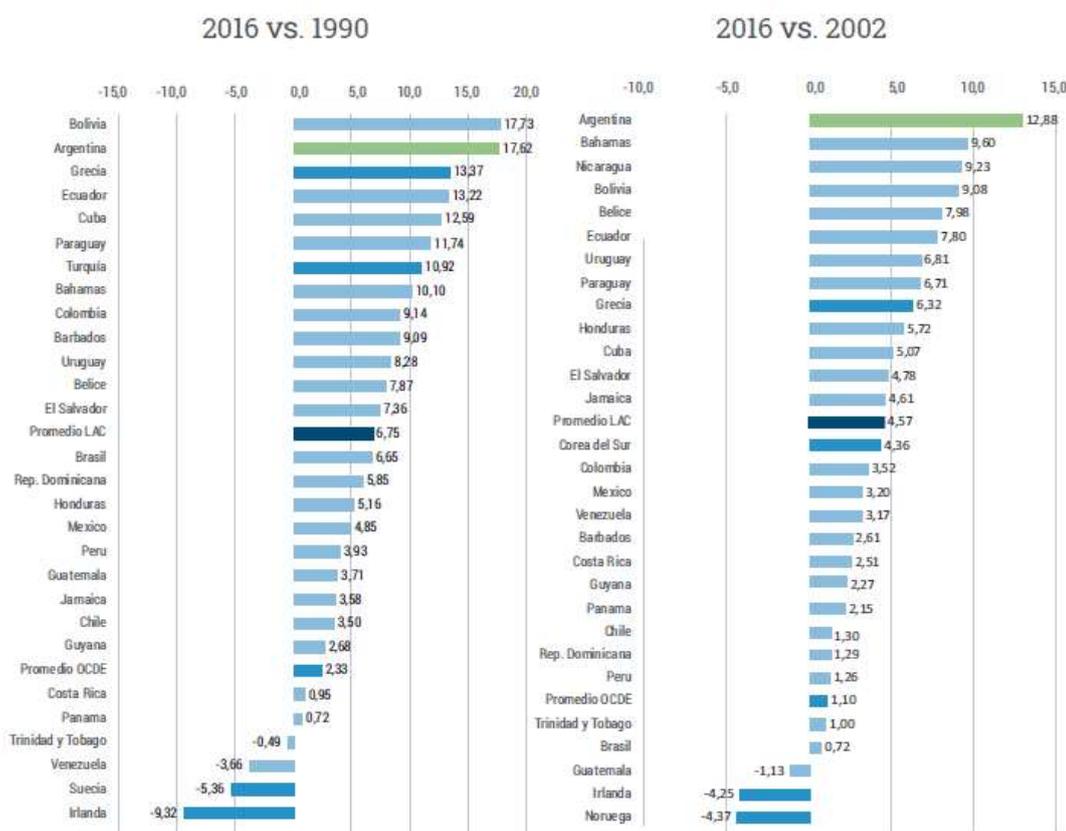
Nota: Difiere levemente de los gráficos anteriores ya que la fuente de datos es diferente.  
Fuente: IARAF sobre la base de <http://stats.oecd.org/>.

Analizando el crecimiento acumulado individual de cada país entre los años 1990 y 2016, se observa que gran parte de los países latinoamericanos evidenciaron subas en la presión tributaria, si bien la magnitud de dichos cambios fue bastante heterogénea.

La Argentina fue el segundo país de mayor crecimiento acumulado en su presión tributaria a lo largo del período 1990-2016, con una variación de 17,6 puntos porcentuales del PIB, luego de Bolivia que experimentó un crecimiento de su carga tributaria de 17,7 p.p. del PIB. Por su parte, el crecimiento de la carga tributaria en promedio para todos los países de Latinoamérica fue de 6,7 p.p., mientras que en los de la OCDE la variación fue de solo 2,3 p.p.

Si bien Argentina aumentó su carga tributaria 17,6 p.p. entre 1990 y 2016, el 73% de ese aumento se registró entre 2002 y 2016, convirtiéndose en el país que más incrementó la presión fiscal en ese período. La suba fue de 12,9 p.p., superando el promedio de los países de Latinoamérica (4,6 p.p.) y de los países de la OCDE que atravesaron mayores subas, como Grecia (6,3 p.p.) y Corea del Sur (4,4 p.p.).

### EVOLUCIÓN ACUMULADA DE LA CARGA TRIBUTARIA POR PAÍS. EN PUNTOS PORCENTUALES DEL PIB \*



\*Difiere levemente de los gráficos anteriores ya que la fuente de datos es diferente.  
Fuente: IARAF sobre la base de <http://stats.oecd.org/>.

#### 4. Efectos sobre el resultado fiscal y sobre la Economía

En las últimas décadas hubo diferentes “cajas” a las que los Estados acudieron en la búsqueda de ampliar la disponibilidad corriente de fondos. Así, sin intentar ser taxativo en la

enumeración, aparecieron las siguientes respuestas a la escasez de fondos en relación con las erogaciones decididas: la creación de impuestos de emergencia (Impuesto al cheque y Retenciones a las exportaciones fueron los más recientes a nivel nacional), las privatizaciones de empresas o la estatización de flujos de recursos como en el caso de las AFJPs, la emisión monetaria y la utilización del BCRA para financiar al fisco, o la emisión de deuda con acreedores domésticos y extranjeros.

Sin embargo, la generalidad mostró que, aún con una búsqueda constante de mayores fuentes de fondeo público, la expansión en las erogaciones estatales en nuestro país procedió siempre a una velocidad superior. En promedio, en las últimas tres décadas y media el faltante de recursos ha sido equivalente al 3,5% del PIB. Tomando solamente los años de desequilibrio, esa proporción aumenta a 4,5%. En el gráfico a continuación se aprecia que en los últimos 15 años se amplió la grieta entre los gastos y los ingresos efectivos.

### GRÁFICO 13: PRESIÓN TRIBUTARIA Y TAMAÑO DEL ESTADO EN ARGENTINA. 2016 vs. 2002. Diferencia en puntos porcentuales.



Fuente: IARAF sobre la base de OCDE y Ministerio de Hacienda.

Dado el importante crecimiento de tamaño del Estado argentino en los últimos años, fue necesario tener una elevada carga tributaria efectiva, la que a su vez se fue sesgando hacia una

mayor participación de impuestos distorsivos para la asignación de recursos. Esto le quitaba fuerzas a las recuperaciones económicas y además acentuaba los incentivos a la evasión y elusión fiscales, con la consecuente competencia desleal que estas generan entre agentes económicos formales e informales de la economía.

El elevado tamaño del Estado ha llevado a que impuestos tan negativos como Ingresos Brutos crezcan en importancia relativa, relegando a impuestos como el inmobiliario y el automotor e inclusive adquiriendo relevancia similar a la del impuesto nacional a las ganancias.

La falta de un ordenamiento fiscal federal profundiza la puja por recursos de una manera desordenada, ignorando que los tres niveles de gobierno ejercen a través de la carga tributaria una acción sobre un mismo contribuyente. Esta puja por los recursos también queda manifiesta en las enormes distorsiones generadas en la propia acción de recaudar, proliferando regímenes de retención y percepción, que aumentan aún más el costo impositivo.

Llegado a este punto, resulta vital no ignorar al gasto público consolidado a la hora de pensar en cambios en los impuestos y tasas. De lo contrario, solamente se tendrán cambios de estructura tributaria. Por eso es clave que la discusión fiscal no se centre solamente en los ingresos, sino que también se avance hacia una mayor transparencia y eficiencia del gasto público, principal factor explicativo del aumento en la carga tributaria.

En este diagnóstico está la base de las recientes reformas tributarias, pactos fiscales entre Nación y Provincias, la ley de Responsabilidad Fiscal, y las políticas presupuestarias actuales.

CONSEJO

Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires